TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES 2
1.1. Económico 2
1.2. Técnico 5
1.3. Regulatorio 6

2. ESTUDIO DE LA OFERTA 10
2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio 10
2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios 10

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA 11
3.1. Adquisiciones previas de la entidad 11
3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio 11

4. FUENTES CONSULTADAS 14

1. ASPECTOS GENERALES

Se revisan los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional:

1.1. Económico

1.1.1. Productos incluidos dentro del sector

El Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá, es una entidad descentralizada del orden territorial, dotada de autonomía administrativa y financiera. Su misión es gestionar, promover, ejecutar y desarrollar programas y proyectos en los sectores de cultura, deporte y recreación en el Departamento del Caquetá, de conformidad con el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025.

Tiene como propósito fundamental fomentar la cultura, el arte, el folclor, el deporte y la recreación como herramientas para contribuir al desarrollo integral de las personas y al mejoramiento de la calidad de vida de la población caqueteña. En este marco, las entidades departamentales tienen plena autonomía para ajustar, regular y promover los procesos que impulsen el desarrollo del sector en cada uno de los municipios del territorio.

En términos económicos, el sector terciario o de servicios representa una pieza clave en las economías modernas, al incluir todas aquellas actividades que, si bien no generan bienes tangibles, son indispensables para el funcionamiento de la sociedad y la economía. Entre ellas se destacan el comercio, la gastronomía, la hotelería, el transporte, los servicios financieros, la educación, las comunicaciones, los servicios profesionales, la administración pública, entre otros.

Este sector está compuesto por un conjunto heterogéneo de subsectores con dinámicas y características diversas, muchos de los cuales aún no han sido plenamente caracterizados ni medidos en el país. En respuesta a ello, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha desarrollado la Muestra Trimestral de Servicios (MTS), una herramienta que permite monitorear la evolución de las principales variables del sector en el corto plazo, mediante indicadores de ingresos nominales y ocupación laboral por categoría.

En este análisis se hace especial énfasis en el subsector de los operadores logísticos de eventos, los cuales desempeñan un rol esencial en la cadena de valor de los servicios misionales de las entidades públicas. La logística, entendida como el conjunto de medios y métodos para planificar, organizar y ejecutar actividades, tiene como objetivo asegurar que los bienes y servicios lleguen al lugar adecuado, en el momento preciso, y en las condiciones requeridas, optimizando recursos y garantizando calidad y eficiencia.

El operador logístico de eventos es una figura clave que contribuye a profesionalizar y optimizar los niveles de asistencia técnica y operativa en el desarrollo de eventos institucionales. Actúa como un eslabón estratégico entre la entidad, la comunidad y los proveedores, facilitando la implementación de acciones de divulgación, participación y comunicación.

La persona encargada de la logística de un evento asume responsabilidades en tres niveles: operacional (ejecución

de tareas), táctico (organización y coordinación) y estratégico (cumplimiento de objetivos). Su desempeño es determinante para el éxito del evento, pues de él depende la sincronización y articulación de todas las partes involucradas: organizadores, proveedores, patrocinadores y asistentes.

La selección del contratista para la prestación de estos servicios depende de múltiples factores: conocimiento técnico, experiencia, ética, reputación y capacidad creativa. En el mercado actual, los precios pueden variar considerablemente incluso dentro del mismo campo, y los canales de búsqueda y contratación han evolucionado con el uso de plataformas digitales que amplían la oferta y facilitan el acceso a proveedores especializados.

En este contexto, las entidades públicas adelantan la contratación de estos servicios mediante procesos de selección objetiva, ya sea a través de mínima o menor cuantía, conforme a los lineamientos establecidos por el marco normativo vigente y bajo la vigilancia de los entes de control. Esto garantiza la transparencia, la pluralidad de oferentes y la obtención de la propuesta más favorable para la satisfacción de las necesidades institucionales.

1.1.2. Agentes que componen el sector

Los agentes económicos tienen participación en todos y cada uno de los sectores de la economía, aunque no con la misma intensidad, ya que esto depende de las actividades que hagan parte del mismo. A continuación, observaremos la participación de estos agentes en los servicios:

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios, entre los cuales encontramos los servicios profesionales, tecnológicos y técnicos. Este agente participa activamente en este sector teniendo en cuenta que algunas de ellas prestan este servicio como actividad comercial, mientras que otras requieres de este tipo de servicios para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Hablando específicamente de los servicios, encontramos empresas que se encuentran debidamente organizadas y que cumplen con los requisitos exigidos por la contratación estatal para participar en procesos de contratación pública para prestar servicios como seguros, intermediación de seguros, logística, transporte, interventorías de obras civiles, diseño de planos y elaboración de planes y proyectos entre otros.

Las familias: La mayor participación de este agente está dada por la oferta del servicio, donde uno o más integrantes de la misma, colocan a disposición de las empresas y del Estado (Sector público) sus conocimientos adquiridos a través de la experiencia y la formación académica para el desarrollo de diferentes tareas, como único medio de sustento para generar ingresos que les permita suplir sus necesidades básicas.

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica de prestación de servicios, está dado por la demanda, tiene una amplia participación en este campo, ya que el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos, requiere de personal idóneo para la realización de las diferentes tareas. El sector público demanda de estos servicios, los cuales pueden ser contratados de forma directa o a través de procesos de selección dependiendo de la necesidad que presente.
Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Las entidades que han tenido más participación en los procesos contractuales de mínima cuantía en el Instituto son: PLANET FOR LIVE, R-STAMPA, DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA, FUNDACION HUELLAS DE MI TIERRA, FUNDACIÓN MAGUARE, FUNDACIÓN LOS TRIGALES, CORFOCOM, CAQUETA DIVERSA, INGESERVIAMAZONIA, entre otras.

1.1.4. Cifras totales de ventas

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, publica en su página Web, un análisis del sector de logística, en donde informa que el mayor número corresponde a establecimientos de alojamiento y hospedaje, lo siguen agencias de viaje y turismo y agencias de viajes operadoras.

Los servicios demandados en el presente proceso de contratación son muy comunes con una gran oferta en el mercado, incrementando la apertura de nuevas empresas que ofrecen este tipo de servicios.

Las entidades del estado entendiendo el dinamismo del mercado y la modernización de sus plataformas de servicios, buscando llegar de manera directa a sus usuarios se apoyan en los operadores logísticos, los cuales actúan como intermediarios entre las entidades y los prestadores finales de los bienes y servicios, logrando satisfacer las necesidades en espacio, lugar, equipo tecnológico, ayudas audiovisuales y la infraestructura idóneas para albergar a la población a la cual si dirigen las estrategias y los servicios, encaminados al acercamiento publico registral.

De la misma forma, los precios de los elementos que comercializan, no se encuentran regulados por el Gobierno Nacional, pero tienen como referencia el Índice de Precios al Consumidor- IPC y sus precios varían de acuerdo a las características técnicas de los mismos y a las fuerzas de oferta y demanda.

Se consultó en el portal de Colombia Compra Eficiente, evidenciando que varias entidades estatales, tienen contratos de esta tipología en similares condiciones.

Todas las entidades del Estado requieren de eventos logísticos como la realización de actividades de bienestar social, entrega de incentivos entre otros, para apoyo y realización de eventos, que coadyuvan para su normal funcionamiento; varían entre ellas las cantidades, especificaciones técnicas y algunos elementos de características especiales teniendo en cuenta las necesidades y la misión de cada entidad.

1.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Desde esta perspectiva se tiene que el contrato que se pretende desarrollar, está permitido y regulado por el código de comercio y normas concordantes, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por el ordenamiento jurídico colombiano.

1.1.6. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica.

1.1.7. Cadena de producción y distribución

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica, teniendo en cuenta que los servicios, no tiene como objeto la producción o distribución de algún tipo de bien o producto tangible.

1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

En el presente análisis se ha hecho énfasis que el servicio pertenece al **Sector terciario o de servicios**, donde este incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; razón por la cual este no requiere de materias primas para su producción, ya que se encarga exclusivamente a la prestación de un servicio personal, donde el insumo principal es la capacidad intelectual de la persona, y cuyo valor se deriva del valor y complejidad de la labor a realizar, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista.

1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

Desde el punto de vista económico se entiende por servicios la actividad que satisface necesidades individuales o colectivas diferentes a la transferencia de la propiedad de un bien material.

Teniendo en cuenta que en el ámbito nacional no hay evidencia de importación y/o exportación de este tipo de servicio, no existe información de fluctuación de precios y por consiguiente no hay impacto negativo ni positivo ante cualquier variación en las tasas de cambio.

1.2. Técnico

1.2.1. Cambios tecnológicos

La prestación de este servicio históricamente no ha contado con el uso de herramientas sofisticadas que permitan cambios significativos en el corto tiempo.

1.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos

No aplica por las razones expuestas en el numeral anterior.

1.2.3. Especificaciones de calidad

Las especificaciones técnicas se encuentran incluidas dentro de los Estudios Previos del presente proceso.

1.2.4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)

Este ítem no aplica en cuanto a que el proceso objeto de análisis no tiene como finalidad la entrega de bienes.

1.2.5. Tiempos de entrega: La actividad objeto de la necesidad se desarrollará por el término de Un (01) mes a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2026.

1.3. Regulatorio

Teniendo en cuenta la modalidad del proceso de selección del contratista, bien o servicio a contratar y la cuantía del mismo, el fundamento jurídico para el proceso de selección es el siguiente:

Ley 1474 de 2.011.- Artículo 94° Contratación Mínima Cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el siguiente numeral: "5). Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (...)

1.3.1. Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Decreto 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales"
Decreto 1625 de 2016	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"

1.3.2. Regulación aplicable a la actividad de los proveedores y compradores de manera particular

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 52, 90, 209, 267, 270, 273, 355.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 42 de 1993	"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 344 de 1996	Modifica en lo pertinente a la Ley 181 de 1995, en su artículo 44
Ley 389 de 1997	"Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 494 de 1999	"Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995"
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
	Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Ley 1508 de 2012	"Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Públiico Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones"

1.3.3. Normas Técnicas Colombianas, Acuerdos o Normas Internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia

Normas Técnicas Colombianas

No.	TEMA
ISO 9001	Sistema de Gestión de Calidad
ISO 14001	Sistema de Gestión Ambiental
ISO 27001	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
NTC 6001	Modelo de Gestión para Micro y Pequeñas Empresas
OHSAS 18001	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Normas internacionales aplicables

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

Fuente: www.colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/ccedocuments/ccemanualacuerdos comercialesweb.pdf

Autoridades regulatorias o de vigilancia
Contraloría General de la República.
Procuraduría General de la Nación.
Superintendencia de Industria y Comercio.

1.3.4. Otros

Para este proceso de contratación en particular, el Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación consideró conveniente establecer el contexto social, para la elaboración del Estudio de Sector.

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y TURISMO es una entidad del orden territorial, descentralizada, con autonomía administrativa y financiera, encargada de gestionar, promover, ejecutar y desarrollar proyectos y programas a nivel Deportivo, recreativo, Turístico y Cultural en el Departamento del Caquetá, en este contexto la Coordinación de Cultura y Turismo propende por el desarrollo y puesta en marcha de acciones tendientes a desarrollar proyectos del orden cultural y turístico, como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Caqueteña.

En el entendido de la Cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias y con el propósito de propiciar espacios para la participación, la integración y la sana convivencia entre las comunidades residentes y los visitantes, es muy importante la divulgación de todas las manifestaciones artísticas y culturales innatas de nuestro Folclor y de otras aprendidas de los hermanos colombianos.

En este orden de ideas, el ICDR CAQUETÁ, dentro de su misión en el territorio es contribuir a una cultura de paz, como eje fundamental de las comunidades, permitiendo a través de apoyos logísticos, la realización y participación de organizaciones culturales y artistas reconocidos del departamento del Caquetá en festivales folclóricos, encuentros culturales y artísticos y componentes académicos a nivel departamental y nacional e internacional como la celebración del día internacional de teatro como escenario de paz, además contempla como una de sus funciones fomentar, promocionar, planificar, difundir, asesorar y ejecutar políticas para fortalecer la biblioteca públicas del departamento.

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas busca impulsar la lectura y la escritura mediante la implementación de estrategias, planes y programas en todo el territorio colombiano. Además, hace visibles y apoya los procesos y actividades culturales relacionadas con la apropiación de la lectura y el uso de las Bibliotecas Públicas, por lo que se hace necesario formar permanentemente al personal bibliotecario del Caquetá para que conozca de nuevas experiencias, metodologías e innovaciones que coadyuven a que el ejercicio con diferentes comunidades se desarrolle de la mejor manera

La presente contratación tiene su sustento legal, que, sobre la cultura y la ley de Bibliotecas Publicas
La Ley 397 de 1997, consagra las funciones de la Entidad, para su cumplimiento se requiere poner en marcha toda logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna, aspecto que permite el cumplimiento de las disposiciones, funciones y obligaciones en beneficio de los funcionarios y usuarios de la entidad, proyectado en el Plan de Desarrollo. La Ley en el capítulo IV crea el sistema nacional de cultura como estrategia para articular tanto políticas y acciones que propendan por el fortalecimiento del sector cultural.
La Constitución Nacional en su artículo 70 dice "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional".

La Ley 397 de 1997, Ley General de la Cultura.

ARTICULO 1° dice: "De los principios fundamentales y definiciones de esta Ley.

1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. " . . .

ARTÍCULO 2º.- "Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el Artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional".

La Ley 397 de 1997 en su artículo 24, establece que el "Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Municipal consolidarán y desarrollarán la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, coordinada por el Ministerio de Cultura, a través de la Biblioteca Nacional, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las Bibliotecas Públicas y mixtas, y de los servicios complementarios que a través de éstas se prestan. Que el Ministerio de Cultura, a través de la Biblioteca Nacional, es el organismo encargado de planear y formular la política de las Bibliotecas Públicas y la Lectura a nivel Nacional y de dirigir la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

A través de la Ley 1379 de 2010, Ley de Bibliotecas Públicas, se reglamenta la creación de la Red de Bibliotecas Públicas y en su artículo 1º define la política de la Red Nacional de Bibliotecas públicas, regula su funcionamiento y establece los instrumentos para su desarrollo integral y sostenible.

Artículo 7°. "Red Nacional de Bibliotecas Públicas. La Red Nacional de Bibliotecas Públicas articula e integra las bibliotecas públicas estatales y sus servicios bibliotecarios en el orden nacional, departamental, distrital y municipal"

Una vez revisado el Plan de Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, se verificó que se encuentra incluido los servicios objeto del presente proceso, al mismo tiempo se constató que existe un rubro presupuestal del cual se derivan los recursos necesarios para la contratación que se pretende realizar.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 incluyendo en el Plan de Acción Institucional las distintas metas Producto, dirigido a las diferentes comunidades del Departamento del Caquetá, requiere difundir y promocionar los procesos y desarrollo de sus programas, que tienen por objetivo fortalecer el sector Deporte y Cultura para lograr aumentar la cobertura y calidad y así asegurar el derecho al Deporte, la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física y el aprovechamiento del Tiempo Libre con el fin de contribuir al desarrollo humano, la salud, la convivencia pacífica y la Paz del Caquetá.

RELACIÓN LABORAL Y MODALIDAD DE VINCULACIÓN: De conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios no generan relación laboral alguna.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 incluyendo en el Plan de Acción Institucional las distintas metas Producto, dirigido a las diferentes comunidades del Departamento del Caquetá, requiere difundir y promocionar los procesos y desarrollo de sus programas, que tienen por objetivo fortalecer el sector Cultural y así asegurar el derecho a la cultura y el esparcimiento con el fin de contribuir al desarrollo humano, la salud, la convivencia pacífica y la Paz del Caquetá.

Es así como, mediante esta contratación, se permitirá cumplir metas estipuladas en el ***Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027,*** *en el cual se encuentra:*

Línea Estratégica: Desarrollo integral del tejido humano. **Programa:** Gestión Protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano. ***BPIN: 2025000000042983 FORTALECIMIENTO AL SECTOR BIBLIOTECARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.*** certificado el 15 de enero del 2026.

Línea Estratégica: Desarrollo integral del tejido humano. Programa: Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Código Radicado Departamental BPIN: 2025000000042982 Apoyo al fomento, creación, valoración, divulgación y promoción de las artes y las culturaras en el departamento del Caquetá, certificado el 15 de enero del 2026.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio

El Instituto investigó acerca de los posibles oferentes del presente proceso de contratación, identificando aquellas Personas Jurídicas o Naturales cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros, servicios logísticos de alojamiento, alimentación, servicios de logístico para eventos culturales de los procesos de contratación similares; adelantados por esta entidad y otras, en la última vigencia (2025), mediante la página www.contratos.gov.co. Por lo anterior, los riesgos de colusión son muy bajos, al existir un número plural, representativo y diverso de oferentes y cuando en las entidades analizadas, los contratistas seleccionados en las diferentes vigencias por las entidades contratantes, no se repiten.

2.1.1. Indicadores financieros para el sector de servicios

Esta hace referencia a las condiciones del mercado y aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto y el alcance del contrato, en tanto a la correcta inversión de los recursos.

Dada la naturaleza de este contrato, los proponentes deben contar con los recursos para entregar en los plazos pactados con la supervisión durante el plazo del contrato, además teniendo en cuenta la forma de pago del presente contrato, no se hace necesario pedir índices financieros a los proponentes.

2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Como resultado del análisis podemos determinar que existen en el mercado varias personas naturales y jurídicas que pueden prestar el servicio que requiere el Instituto para satisfacer la necesidad.

Los posibles oferentes mencionados en los presentes estudios, tienen la experiencia e idoneidad en la prestación del servicio que requiere la entidad. De igual forma el oferente deberá establecer su propio cronograma de actividades, dando cumplimiento total a cada una de las actividades que se contraten y soportando las mismas de conformidad con las obligaciones que se adquieran.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad

En los últimos años El Instituto Departamental De Cultura, Deporte Y Recreación Del Caquetá "ICDR CAQUETÁ" ha presentado los siguientes contratos con características similares, pudiendo considerar a los contratistas relacionados como posibles oferentes en el proceso a adelantar:

Modalidad	Objeto	Valor	Vigencia
MINIMA CUANTÍA CTO: 078-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ EN LA CUMPBRE INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIAD E INNOVACIÓN AMBIENTAL Y ADQUISICIÓN DE STAND PARA DEMAS EVENTOS CULTURALES DEL DEPARTAMENTO	$ 34.500.000	2025
MINIMA CUANTÍA CTO: 056-2024	"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA REALIZACION DEL XX FESTIVAL NACIONAL DE CULTURA "SUEÑOS DEL BODOQUERO" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA"	$ 36.000.000	2024
MINIMA CUANTÍA CTO: 071-2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB CAQUETEÑO DE BALONCESTO "SHARKS" EN LA COPA "CANCÚN IX EDICIÓN" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CANCÚN – MÉXICO.	$19.997.520	2023

3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio

GOBERNACION DE CASANARE

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Precio estimado total: 71.352.291,79 COP

Número del proceso: CAS-OAJ-MC-0036-2025

Título: DESARROLLAR ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRES (3) SESIONES DE LA MESA DEPARTAMENTAL INTERSECTORIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL; Y LA SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: DESARROLLAR ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRES (3) SESIONES DE LA MESA DEPARTAMENTAL INTERSECTORIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL; Y LA SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2025, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, TAURAMENA Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 3 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 8/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: Cra 20 No. 0- 02 Yopal Casanare COLOMBIA

Código UNSPSC: 14111514 - Blocs o cuadernos de papel

ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

Información

Precio estimado total: 36.400.000 COP

Número del proceso: IPMC-022-2024

Título: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN BENEFICIO DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y COMU

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN BENEFICIO DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 35 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 30/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 3 # 2 - 09 Caldas Boyacá COLOMBIA

Código UNSPSC: 90141500 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA

DEPOR

Precio estimado total:	36.200.000 COP
Número del proceso	IDDRC-MC-011-2024
Título:	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CAMPAMENTOS JUVENILES EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CAMPAMENTOS JUVENILES EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2023003190136
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	2 (Meses)

4. FUENTES CONSULTADAS

http://www.colombiacompra.gov.co
http://www.google.gov.co

Presentó:	Aprobó:
JHON FILIAR SILVA BEDOYA	**WILLIAN ARMANDO PARRA**
COORDINADOR DE CULTURA	DIRECTOR

Digitó: Apoyo Coordinación de Cultura	*Reviso Componente técnico y Financiero*	Revisó Componente Jurídico	*Vo.Bo Dirección*
Lucía Vasquez Chavarro	Jhon Filiar Silva Bedoya	Harol Mauricio López Vásquez	*Willian Armando Parra*